



EXPTE.: SG-1/2023 - 9º SUMINISTRO

ACTA

En Madrid, a las 10:30 horas del día 24 de Febrero de 2026, se celebra el acto, a través de la aplicación Microsoft Teams, para proceder a la apertura de las proposiciones económicas del **Noveno Suministro** presentadas por las empresas adjudicatarias del Lote 2 Sistema Dinámico de Adquisición SG-1/2023 denominado “**SUMINISTRO DE TARJETAS DE TRANSPORTE PÚBLICO**”.

ASISTENTES:

- Victoria Nieva Nievas, Jefa de Área de Contratación y Régimen Jurídico del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.
- Nathalia Lucio Barbosa, Técnica de Apoyo del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid.
- Amaya Vicente Verdú, Técnica del Área de Comercial del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.
- Triana Iturmendi Rubia, JUG del Área de Contratación del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 1.7 apartado “Fase 2” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato, mediante Resoluciones de 5 de Febrero de 2026, se cursaron invitaciones a las empresas admitidas en el Lote 2 del Sistema Dinámico de referencia para que presentaran ofertas al **noveno suministro** de la Tarjeta de Transporte Público, debiendo cumplir los requisitos establecidos en la resolución de invitación respecto a las características específicas de brillo y rugosidad, impresión del número de chip y lote de tarjetas, así como los plazos de entrega establecidos en la misma.

Las entidades que se encuentran admitidas y en disposición técnica de efectuar el suministro de este lote, y, por tanto, a las que se cursaron dichas invitaciones, son las que se relacionan a continuación:

1. UTE TOPPAN GRAVITY – INTAREMIT de tarjetas fabricadas tanto en PVC reciclado, como en PVC no reciclado.

Comienza el acto procediendo a desencriptar, a través del programa Licita, unidades de custodio, a la vista de todos los asistentes de la reunión, el sobre que contiene la proposición económica presentada por la empresa invitada, y que ha participado en la licitación.

Dado que la licitación se tramita íntegramente por medios electrónicos, no se realiza la apertura del sobre en acto público en virtud de lo preceptuado en el artículo 157.4 de la LCSP.

Se desencriptan las ofertas en presencia de los asistentes, con el siguiente resultado:

OFERTA UTE TOPPAN GRAVITY – INTAREMIT

PEDIDO		Pedido 1
Nº tarjetas		30.000
Tipo TTP		Turística precargada
Material	PVC no reciclado (C=0)	SIN OFERTA
	PVC 50-75% reciclado (C=5)	SIN OFERTA
	PVC > 75% reciclado (C=10)	1,85

A la vista de lo anterior, y al ser la única oferta, se propone como adjudicatario del pedido del Noveno Suministro a la UTE TOPPAN GRAVITY – INTAREMIT previo depósito de la garantía detallada en la Cláusula 1.12 del PCAP del Sistema Dinámico, y de la certificación de PVC reciclado, mediante una entidad acreditada para emitir dicha certificación al ampro de una normativa reconocida internacionalmente, en las siguientes condiciones:

PEDIDO		Pedido 1
Nº tarjetas		30.000
Tipo TTP		Turística precargada
Material	PVC > 75% reciclado (C=10)	1,85
IMPORTE TOTAL DEL SUMINISTRO (sin IVA)		55.500,00

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y fecha al principio indicados.

JEFA DE ÁREA DE CONTRATACIÓN
Y RÉGIMEN JURÍDICO

Firmado digitalmente por: NIEVA NIEVAS VICTORIA
Fecha: 2026.02.27 14:05